

## ACTA N° 012

### COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, Director General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidente; Abg. Carlos Ly Carruitero, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; Abg. Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; contando con la participación del CPC. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor titular de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

#### I AGENDA

1. Lectura de los acuerdos del Acta de la Sesión Anterior.
2. Despacho.
3. Informes o Pedidos.

#### II DESARROLLO DE LA AGENDA

##### 1. Estación de Lectura del Acta anterior

El representante suplente del Secretario, procedió a dar lectura a los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 011 del 08 de septiembre de 2010, del Comité de Implementación de Control Interno – CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

##### 2. Despacho

A continuación, el Señor Presidente informó lo siguiente:

- 2.1. Que, con Memorando N° 710-2010-MIMDES-OGRH del 22 de septiembre de 2010, la Oficina General de Recursos Humanos alcanzó información complementaria al Memorando N° 652-2010-MIMDES-OGRH, que contenía la relación de servidores del MIMDES comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, añadiendo a una (01) persona ya que por error fue omitida en este último Memorando.
- 2.2. Que, con Informe N° 003-2010-MIMDES/CICI del 27 de septiembre de 2010, se dió respuesta al requerimiento de información sobre Implementación del Sistema de Control Interno, efectuado mediante Oficio N° 003-2010/OCI/EECC del Auditor Encargado de la Comisión Auditora "Revisión de la Estructura del Control Interno (Ley N° 28716 Artículo 9)" periodo 01.Nov.2009 al 31.Ago.2010.

### 3. Informes o Pedidos

El señor Presidente tomó la palabra para informar y dar a conocer los siguientes pedidos:

- 3.1. Que se remita una Nota a la Oficina General de Recursos Humanos solicitándole la ejecución de los dos (02) cursos de capacitación programados para el año 2010, dirigidos al personal de la Sede Central del MIMDES para la implementación del Sistema de Control Interno.
- 3.2. Que se elabore un Informe dirigido a la Titular del MIMDES sobre el estado situacional del proceso de Implementación de Control Interno.
- 3.3. Que se acrediten ante las Direcciones Generales dependientes de los Despachos Viceministeriales de la Mujer y de Desarrollo Social, a los representantes de estos Despachos que integran el CICI, a fin de que realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, que faculta a dicho Comité a designar, a su vez, a un representante por cada unidad orgánica para que se encargue de coordinar las actividades a realizar para la implementación del sistema de control interno.
- 3.4. Que se ratifique el contenido del Informe N° 003-2010-MIMDES/CICI del 27 de septiembre de 2010.

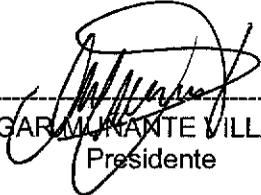
### III ACUERDOS

Luego del correspondiente debate, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

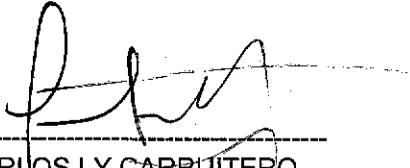
- **Acuerdo N° 1.-** Remitir una Nota a la Oficina General de Recursos Humanos solicitándole la ejecución de los dos (02) cursos de capacitación programados para el año 2010, dirigidos al personal de la Sede Central del MIMDES para la implementación del Sistema de Control Interno, con excepción de aquellos que hayan recibido dicha capacitación durante el año 2009 hasta la actualidad, con el propósito de que el personal encargado de la coordinación de las actividades inherentes a dicha implementación cuente con la capacitación respectiva.
- **Acuerdo N° 2.-** Elaborar un Informe dirigido a la Titular del MIMDES sobre el estado situacional del proceso de Implementación de Control Interno, poniendo especial énfasis en la ejecución del servicio de diagnóstico del SCI y de los dos (02) cursos de capacitación programados para el año 2010, dirigidos al personal de la Sede Central del MIMDES para la implementación del Sistema de Control Interno.
- **Acuerdo N° 3.-** Elaborar Notas dirigidas a las Direcciones Generales dependientes de los Despachos Viceministeriales de la Mujer y de Desarrollo Social, acreditando ante aquellas a los representantes de dichos Despachos que integran el CICI, según corresponda, de manera que les brinden las facilidades que resulten necesarias, a efectos de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el literal f) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, que faculta a dicho Comité a designar a un representante por cada unidad orgánica para que se encargue de coordinar las actividades a realizar para la implementación del sistema de control interno.

- **Acuerdo N° 4.-** Ratificar el contenido del Informe N° 003-2010-MIMDES/CICI del 27 de septiembre de 2010.
- **Acuerdo N° 5.-** Convocar a una reunión extraordinaria para las 15:00 horas del día lunes 25 de octubre de 2010, con el propósito de definir la lista de personas que participarán en los dos (02) cursos de capacitación a que se refiere en Acuerdo N° 2 precedente y que actuarán como coordinadores de las actividades a realizar para la implementación del sistema de control interno, sin perjuicio de los demás temas que se considere pertinente tratar.

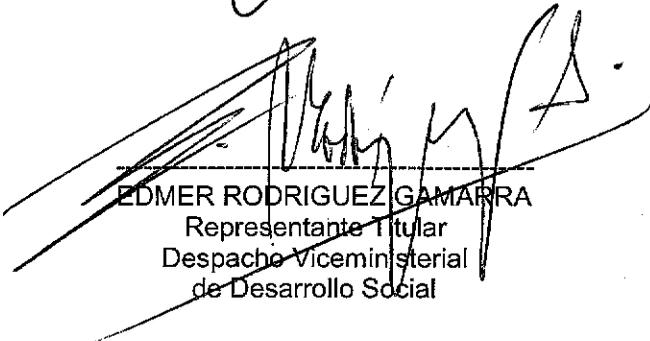
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 17:15 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



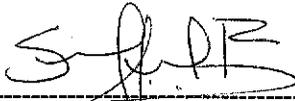
-----  
**EDGAR MURANTE VILLAFUERTE**  
 Presidente



-----  
**CARLOS LY CARRUITERO**  
 Representante Suplente del Secretario



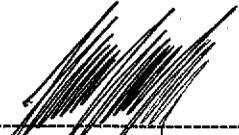
-----  
**EDMER RODRIGUEZ GAMARRA**  
 Representante Titular  
 Despacho Viceministerial  
 de Desarrollo Social



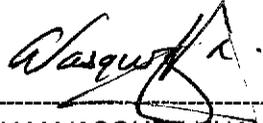
-----  
**SAMANTHA MENDOZA RUEDA**  
 Representante Titular  
 Despacho Viceministerial  
 de la Mujer



-----  
**PAOLA VELARDE DEL CARPIO**  
 Representante Titular  
 Secretaría General



-----  
**GABRIEL VILLENA NAKAMURA**  
 Representante Titular  
 Oficina General de Administración



-----  
**WILLIAM VASQUEZ HUAMÁN**  
 Representante de la Oficina de Control Institucional  
 Veedor Titular